



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

*mejor
educación
mejores
peruanos*

Sigamos aprendiendo

ORIENTACIONES PARA EL DIRECTIVO

MONITOREO A LA GESTIÓN ESCOLAR
2021 - Hito 1

EBR

Objetivo del Monitoreo a la Gestión Escolar 2021 - EBR - Hito 1

Recoger información de los servicios educativos que se brindan a los estudiantes en las IIEE de Lima Metropolitana de Educación Básica Regular a fin de tomar decisiones oportunas para la continuidad en el sistema educativo y la mejorar de los aprendizajes.

Monitoreo

La Ficha de Monitoreo a la Gestión Escolar para el Directivo en el marco del Servicio Educativo a Distancia 2021 y la Emergencia Sanitaria COVID-19, se presenta como una herramienta orientadora de los procesos según las disposiciones normativas, con la finalidad de contar con información oportuna para la toma de decisiones que permitan retroalimentar los procesos y garantizar las mejores condiciones del servicio educativo en el año escolar 2021.



Hitos del Monitoreo y Supervisión CGE 2021





2021

Hito 1

04 -30
Junio

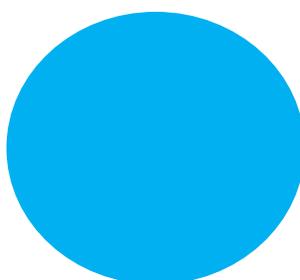
Hito 2

18 Octubre
12 Noviembre

REPORTE DE RESULTADOS DE
LA GESTIÓN ESCOLAR ANUAL

13 -31
Diciembre

1. Participación de directivos, docentes y otros profesionales en el trabajo remoto.
2. Medio de comunicación de acceso de los estudiantes a servicio educativo a distancia.
3. Medio de comunicación que utiliza el estudiante para enviar sus trabajos o tareas.
4. Organización y Planificación
5. Seguimiento a los Compromisos de Gestión Escolar –CGE:
 - CGE 1: Progreso de los aprendizajes de los y las estudiantes de la institución educativa o programa.
 - CGE 2: Acceso y permanencia de los estudiantes en la institución educativa o programa.
 - CGE 3: Calendarización y gestión de las condiciones operativas.
 - CGE 4: Acompañamiento y monitoreo para la mejora de las prácticas pedagógicas orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CNEB.
 - CGE 5: Gestión de la convivencia escolar.



Normativa

El monitoreo a la Gestión Escolar para directivos de EBR, en el marco del Servicio Educativo a Distancia 2021 y la Emergencia Sanitaria COVID-19, Hito 1, responde a las siguientes normativas:

- RM N° 215-2015-MINEDU, aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- DS N° 004-2018-MINEDU, “Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”.
- RSG N° 014-2019-MINEDU, “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres en el Sector Educación”.
- RSG N° 302-2019-MINEDU, entre otras, establecer el consolidado de integrantes y funciones de las comisiones, comités y órgano, que se conforman en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular.
- DU N° 026-2020, establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- RM N° 447-2020-MINEDU. “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”.
- RM N° 557-2020-MINEDU, “Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones”.
- RM N° 121-2021-MINEDU. “Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19”.
- RVM N° 094-2020-MINEDU, “Disposiciones que orientan el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones y programas educativos de la Educación Básica”.
- RVM N° 212-2020-MINEDU, “Lineamientos de tutoría y orientación educativa para la Educación Básica”.
- RVM N° 273-2020-MINEDU, “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica”.
- RVM N° 062-2021-MINEDU, “Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- RVM N° 155-2021-MINEDU, “Disposiciones para el trabajo de los profesores y auxiliares de educación que aseguren el desarrollo del servicio educativo de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”.

Registro de la información

El registro de la información deberá realizarla del 04 al 30 de junio del 2021, mediante el registro de la Ficha II - Monitoreo a la gestión escolar para directivos de EBR - 2021 HITO 1, en la plataforma del Mundo IE de la DRELM.

Características técnicas

Se empleará el método de autoadministración, cada director o directivo de la IE, registrará la información en la plataforma Mundo IE de la DRELM. El registro de la información tiene carácter de declaración jurada.

El monitoreo será censal, todas las instituciones educativas de educación básica regular de gestión pública directa y de convenio participan en el monitoreo.

Instrucciones generales para el registro de la información:

Antes del registro de la información:

- Considere que el periodo de registro de la información.
- Revise la ficha.
- Acopie la información y las evidencias necesarias.
- Revise el Instructivo para el registro de la información.

Registro de la información:

- Ingrese a la plataforma Mundo IE de la DRELM, con su Usuario y contraseña como director(a). Si necesita apoyo para el ingreso a la plataforma debe comunicarse con el EEM de APP de su UGEL.
- Registre la información en el sistema.
- Si requiere subir evidencias, considere que cada para cada ítem solo podrá subir un PDF que contenga toda la evidencia; el PDF no debe ser mayor a 2 Mb.
- Si necesita orientación del contenido de los ítems, debe comunicarse con el especialista de la UGEL responsable del aspecto correspondiente al ítem.

Después del Monitoreo

- Revise si la información se guardó en la plataforma.

<http://mundoie.dreilm.gob.pe>

Orientaciones sobre el contenido y registro de la ficha

1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Código Local							Fecha	día	mes	Año 2021	
Número/Nombre de la IE:											
Niveles que atiende la IIEE	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA								
UGEL		REI									
Turnos que atiende la IE		M		T							

Esta información recoge los datos informativos de la Institución Educativa, algunos se encontrarán precargados en el sistema, mientras que de otros deberá registrarlos.

2. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y OTROS PROFESIONALES DURANTE EL SERVICIO EDUCATIVO

Personal	Institucional		Inicial		Primaria		Secundaria	
	Total*	Participan	Total	Participan	Total	Participan	Total	Participan
Director(a)								
Subdirector								
Docente nombrado								
Docente contratado								
Auxiliar de educación								

Esta información recoge la participación algunos actores de la IE durante el servicio educativo a distancia.

- En Total considere todas las plazas de ese cargo.
- En Participan considere el total que vienen laborando.
- Si es director o subdirector con aula a cargo, debe ser contado en ese cargo, ya no como docente.

Observaciones sobre la NO participación

Motivo	Especifique el motivo	Total
1. Por salud	COVID -19	
	Problemas emocionales	
	Otras enfermedades	
2. No cuenta con recursos tecnológicos	Sin conectividad	
	Otros recursos tecnológicos	
3. Pendiente de contrato.		
4. Otros motivos		
Total		

Esta información recoge los motivos de la no participación, de ser el caso.

- Registre el número de directivos, docentes, o auxiliares que no participan, según los motivos.

3. MEDIO DE COMUNICACIÓN DE ACCESO DE LOS ESTUDIANTES A SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA

Nivel	Edad / grado	Total estudiantes de la IE (T)	Si usa Aprendo en casa				Si usa recurso de la IE (Zoom, Meet, WhatsApp, etc.) (e)	No conectados Sin atención (f)
			TV (a)	Radio (b)	Web Plataforma (c)	Otro medio (d)		
Inicial	0 a 2 años							
	3 años							
	4 años							
	5 años							
Primaria	1º							
	2º							
	3º							
	4º							
	5º							
	6º							
Secundaria	1º							
	2º							
	3º							
	4º							
	5º							

Este cuadro recoge información sobre los medios de comunicación que usan los estudiantes para recibir el servicio educativo a distancia.

- En total (T), registre el número de estudiantes que están o no en el SIAGIE. No considerar a los estudiantes que este año se trasladaron.
- Considere que el Total debe ser igual a la suma de a, b, c, d, e y f; además, que son excluyentes.
- Si un grupo de estudiantes está usando Aprendo en Casa, registre las cantidades en las columnas (a), (b), (c) y (d). Si usan recursos de la IE (o de su profesor(a)), registre en la columna (e).
- En un grado puede haber unos docentes que usan AeC y otros sus propios recursos, en esos casos deberá registrar en Aprendo en Casa y en Recurso de la IE, según las cantidades correspondientes.
- Deben considerarse estrategias de la IE o del docente a todas aquellas que no son de Aprendo en Casa; por ejemplo, actividades de aprendizaje propuestas por el propio docente que desarrolla con sus estudiantes por WhatsApp, Zoom, Teams, etc.
- Registre en No conectados o Sin atención (f), a los estudiantes que no acceden al servicio educativo a distancia.

Si usa "Otro medio" o "recursos de la IE", marque con un aspa (x) los medios usados:

Plataforma virtual	Zoom	<input type="checkbox"/>	Aplicaciones de mensajería Instantánea	WhatsApp	<input type="checkbox"/>	Telefonía	Fija	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
	Meet	<input type="checkbox"/>		Telegram	<input type="checkbox"/>		Móvil	<input type="checkbox"/>		
	Otro	<input type="checkbox"/>		Otro	<input type="checkbox"/>		Texto (SMS)	<input type="checkbox"/>		

Esta información recoge "otros medios" que usan en AeC y en las estrategias que se aplican en la IE, de ser el caso.

- Marque con un aspa (X) todos los otros medios que usan los estudiantes para comunicarse.

4. REPORTE DE EVIDENCIAS DE ESTUDIANTES

Reporte de evidencias	Inicial (años)				Primaria						Secundaria				
	0 a 2	3	4	5	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°
Total estudiantes conectados*															
Reportan evidencias															
No reportan evidencias															

Este cuadro recoge información sobre la cantidad de estudiantes que envían evidencias durante el servicio educativo a distancia.

- El total de estudiantes conectados será la suma de las columnas a, b, c, d y e, del apartado 3. Medio de comunicación de acceso de los estudiantes a servicio educativo a distancia. En la plataforma el sistema lo verá precargado.
- En reportan evidencias, registre la cantidad de estudiantes que reportan sus evidencias a los profesores(as). En el caso de secundaria valore a partir de las respuestas de los profesores de cada área.
- La cantidad de estudiantes que no reportar será el resultado de la diferencia de las cantidades anteriores. En la plataforma el sistema realizará el cálculo.

Medio por el cual los estudiantes envían sus evidencias

Inicial	Correo electrónico		Mensajería instantánea (WhatsApp o Telegram)		Mensaje de texto		Messenger (Facebook)		Otros	
Primaria	Correo electrónico		Mensajería instantánea (WhatsApp o Telegram)		Mensaje de texto		Messenger (Facebook)		Otros	
Secundaria	Correo electrónico		Mensajería instantánea (WhatsApp o Telegram)		Mensaje de texto		Messenger (Facebook)		Otros	

Esta información recoge los medios que usan los estudiantes para enviar sus evidencias a los profesores(as).

- Marque con un aspa (X) los más usados por los estudiantes para enviar sus evidencias, por cada nivel.

5. ORGANIZACIÓN Y PLANEAMIENTO EN LA IE

N°	Ítem	SI	NO	EVIDENCIA
1.	La IE cuenta con Plan Anual de Trabajo 2021			PAT 2021 o cronograma de actividades del PAT.
2.	En la IE se realizaron reuniones con los representantes del CONEI y de los comités o comisiones: Tutoría y orientación educativa, Gestión de recursos educativos y mantenimiento de infraestructura, Alimentación escolar, Educación Ambiental y/o Gestión del Riesgo de Desastres.			Acuerdos de las reuniones (foto, pantallazos etc.)

Mediante estos ítems se recoge información sobre si la IE cuenta con su PAT 2021; además, si el CONEI y comités o comisiones indicados vienen realizando reuniones y tomando decisiones en favor de la gestión de la IE en este contexto de la COVID-19. Se sustenta en la RVM 273-2020-MINEDU, que indica en su apartado 5. Orientaciones para la organización de las II.EE. y programas, lo siguiente:

- Considerando el contexto de salud pública actual, para el año escolar 2021, mientras se brinde el servicio educativo no presencial, las I.EE. y los programas educativos trabajan con los IIGG aprobados y/o actualizados al 2020, y/o aquellos que continúen vigentes.
- Considerando el contexto de salud pública actual y la urgencia de simplificar la gestión escolar, durante el año 2021, los comités y comisiones, funcionan solo con un representante el cual debe ser un docente o personal administrativo (que no esté inmerso en un proceso disciplinario) designado por el director, salvo el CONEI, el Comité de tutoría y orientación educativa, la Comisión de gestión de recursos educativos y mantenimiento de infraestructura y el Comité de Alimentación Escolar.

Además, de responder *Sí*, como evidencia deberá subir a la plataforma:

- En el caso del PAT, el mismo del 2020, el actualizado para el 2021, el elaborado para el 2021 o el cronograma de actividades planificadas del PAT.
- En el caso del CONEI, comités o comisiones, los acuerdos de las reuniones. Puede tomarles fotos o capturas de pantallas.

6. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR

CGE 1. PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA O PROGRAMA

N°	Ítem	SI	NO	EVIDENCIA
3.	La IE cuenta con la sistematización de los resultados cuantitativos y cualitativos de la evaluación diagnóstica de inicio por sección.			Sistematización de resultados de avance de competencias por sección de forma cuantitativa y cualitativa.
4.	La IE plantea estrategias para promover el progreso de los estudiantes en el desarrollo de sus competencias.			Plan de mejora o lista de actividades por ciclo o grado.

El CGE 1 es un compromiso de resultados, por lo que se ha considerado estos dos importantes ítems que recogen información del proceso de sistematización de la evaluación diagnóstica y las estrategias para promover el progreso de las competencias en los estudiantes. Se sustenta en la RVM 273-2020-MINEDU, que indica en su apartado 5.4.1.1. a) ii) Evaluación diagnóstica de entrada, lo siguiente:

- Se realizará, en el periodo de inicio del año lectivo, y se basará en todos los insumos que tenga el docente para determinar los avances y dificultades de sus estudiantes (registro en el SIAGIE, portafolio, entrevistas a familias, evidencias de aprendizaje recogidas a partir de experiencias diseñadas por los docentes, y carpeta de recuperación y el kit de evaluación para primaria y secundaria).

Quedando a cargo de los directivos la sistematización del proceso y la coordinación para la elaboración de los planes de mejora.

Además, de responder *Sí*, como evidencia deberá subir a la plataforma:

- La sistematización realizada de la Evaluación diagnóstica.
- El Plan o la lista de las actividades por ciclo o grado.

CGE 2. ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA O PROGRAMA

N°	Ítem	SI	NO	EVIDENCIA																				
5.	En la IE se aplican los protocolos a fin de realizar acciones para lograr la permanencia y reincorporación de los estudiantes en el sistema escolar.			Declarativo																				
6.	Tiene estudiantes que se han reincorporado a la IE Si marca SÍ, complete el siguiente cuadro:			Declarativo																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>N° de estudiantes que no participaban y se reincorporaron durante la educación a distancia (a)</th> <th>N° de estudiantes que faltan reincorporarse (No conectados) (b)</th> <th>N° de estudiantes que no participaban desde el inicio de clases (T)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicial</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">T = a + b</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	N° de estudiantes que no participaban y se reincorporaron durante la educación a distancia (a)	N° de estudiantes que faltan reincorporarse (No conectados) (b)	N° de estudiantes que no participaban desde el inicio de clases (T)	Inicial				Primaria				Secundaria				T = a + b						
Nivel	N° de estudiantes que no participaban y se reincorporaron durante la educación a distancia (a)	N° de estudiantes que faltan reincorporarse (No conectados) (b)	N° de estudiantes que no participaban desde el inicio de clases (T)																					
Inicial																								
Primaria																								
Secundaria																								
T = a + b																								
7.	Si es del nivel secundaria La IE implementa acciones o estrategias para asegurar que los estudiantes culminen la educación básica, especialmente para los de 5to de secundaria.			Descripción de las acciones o estrategias.																				

El CGE 2 también es un compromiso de resultados, mediante los ítems propuestos se recoge información relacionada al acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Se sustenta en la RVM 273-2020-MINEDU, que indica en su apartado 5.4.2 Matrícula, lo siguiente:

- La matrícula es el proceso que tiene como finalidad asegurar la prestación del servicio educativo por parte de una IE. Para ello, la matrícula permite el ingreso de un NNA, de un joven o un adulto al Sistema Educativo Peruano (en adelante SEP) y su continuidad en el mismo -sea de manera regular o por reincorporación.

También, la DRELM, con RDR 1187-2021-DRELM, aprobó el Plan de Trabajo 2021 de la Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva de la DRELM, que en su apartado 4.2. Continuidad y permanencia, indica lo siguiente:

- Tiene como objetivo promover la permanencia y continuidad de los estudiantes en el servicio educativo, se desarrollará de manera participativa a través de una coordinación permanente y acción conjunta con los equipos responsables de la DRELM y las UGEL.

El ítem 5 está referido a la aplicación de protocolos o procedimientos para lograr la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y, de ser el caso, la reincorporación de los ausentes. Es declarativo, no requiere evidencia.

El ítem 6, si ha habido estudiantes que se reincorporaron; es decir estudiantes que no estaban participando durante la educación a distancia, pero ya se reincorporaron, deberá marcar SÍ y completar el cuadro con las cantidades correspondientes en la columna (a); las otras columnas se completarán de manera automática en el sistema.

El ítem 7, solo es para IIEE que tengan 5to grado de Secundaria, y se trata de acciones o estrategias que desarrolla la IE para que los estudiantes culminen este grado. De responder SÍ deberá subir como evidencia una foto, captura de pantalla o archivo de la descripción de las acciones o estrategias desarrolladas.

- Este compromiso busca lograr la optimización y aprovechamiento del tiempo. Asimismo, procura que se garanticen las condiciones operativas y de seguridad para lograr la prestación del servicio educativo.
- Con el fin de generar más espacios de trabajo colegiado y colaborativo y, además, de garantizar la participación de los docentes en la gestión de la IE, el año 2021 presenta un criterio de distribución temporal que sigue una organización semanal y que permite especializar y distribuir el tiempo de trabajo de las instituciones y servicios públicos.
- Con el fin de garantizar las condiciones operativas de los locales educativos, se cuenta con dos intervenciones de infraestructura que se ejecutan de manera anual bajo la modalidad de subvenciones, a través de las cuales se transfieren recursos económicos de manera directa, mediante el abono en una cuenta abierta en el Banco de la Nación a nombre del director de la IE pública, designado o encargado: i) Programa de Mantenimiento 2021 y ii) Acondicionamiento de infraestructura y adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos 2021.

El ítem 8 está referido a la elaboración, difusión y seguimiento a la calendarización. De marcar **SÍ**, como evidencia debe subir a la plataforma la calendarización publicada y las actas del seguimiento realizado, en un solo archivo.

El ítem 9, está referido a la comunicación que debe realizar a las familias de los horarios de transmisión para que los estudiantes participen en la educación a distancia. De marcar **SÍ**, como evidencia debe subir el comunicado enviado a los padres.

El ítem 10, está referido si en la IE se está trabajando con los recursos de AeC. De responder **SÍ**, deberá completar el cuadro:

- Total de docentes con aula a cargo. Esta cantidad se obtendrá en automático de la suma de las columnas (a), (b) y (c).
- N° de docentes que usan solo AeC (a). Registre la cantidad de docentes que con sus estudiantes solo usan los recursos de AeC.
- N° de docentes que usan solo estrategia de la IE (b). Registre la cantidad de docentes que con sus estudiantes solo usan los recursos de la IE.
- N° de docentes que usan AeC y recursos de la IE (c). Registre la cantidad de docentes que con sus estudiantes usan ambos recursos, de AeC y propias.

El ítem 11, está referido a la orientación o información a las familias de la IE sobre temas administrativos y formativos, en correspondencia al contexto de la emergencia por el COVID-19. Es declarativo.

El ítem 12, está referido a las alianzas estratégicas de la IE con otras instituciones para su cooperación en el logro de los objetivos propuestos. De marcar **SÍ**, como evidencia debe subir un documento que revele la alianza, tales como actas, oficios, correos, etc.

Los ítems 13 y 14, están referidos si ha llegado a la IE los kits de limpieza, de enseñanza o de escritorio. Son declarativos.

El ítem 15, está referido si la IE está dentro del Programa de mantenimiento de locales educativos 2021-1. Es declarativo.

El ítem 16, está referido si en la IE se realizan actividades complementarias, que involucra estar en la IE de manera presencial para alguna actividad. Es declarativa.

CGE 4. ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO PARA LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL CNEB.

N°	Ítem	SI	NO	EVIDENCIA
Planificación diferenciada, acompañamiento y mediación de los aprendizajes				
17.	El equipo directivo ha identificado en el monitoreo pedagógico a los docentes los logros y dificultades sobre el desarrollo de la planificación diferenciada, acompañamiento y mediación de los aprendizajes en el marco del enfoque evaluación formativa.			Logros y dificultades por nivel.
18.	El equipo directivo ha identificado en el monitoreo pedagógico a los docentes, los logros y dificultades sobre el uso de herramientas tecnológicas.			Logros y dificultades por nivel.
19.	En la IE se ha realizado reuniones de Trabajo colegiado para la planificación diferenciada, acompañamiento y mediación, herramientas tecnológicas en el marco del enfoque de la evaluación formativa.			Actas de reunión (Archivo, captura de pantalla o foto del acta)
20.	El equipo directivo brinda asistencia técnica al equipo docente u otros profesionales. Si marca SÍ, especifique:			Actas de Asistencia Técnica.
	20.1. Sobre planificación diferenciada a partir de los resultados de la evaluación diagnóstica.			Declarativo
	20.2. Sobre monitoreo, acompañamiento y mediación de los aprendizajes (recojo, análisis de evidencia y retroalimentación) de los estudiantes de acuerdo con el nivel de logro del desarrollo de sus competencias.			Declarativo
	20.3. Sobre aplicación pedagógica de herramientas tecnológicas.			Declarativo
	20.4. Sobre necesidades formativas recogidas en el acompañamiento y monitoreo pedagógico.			Declarativo
	20.5. Sobre el uso del portafolio del estudiante como fuente de evidencia del desarrollo de sus aprendizajes.			Declarativo
21.	La IE recibió de la UGEL /MINEDU cuadernos de trabajo – dotación 2021. Si la respuesta es Sí, complete el cuadro siguiente:			Declarativo
	Indique la cantidad de docentes cuyos estudiantes recibieron cuadernos de trabajo, y los que usan:			Declarativo
	Nivel	N° de docentes cuyos estudiantes recibieron cuadernos de trabajo (R)	N° de docentes que utilizan los cuadernos de trabajo (a)	N° de docentes que no utilizan los cuadernos de trabajo (b)
	Inicial			
	Primaria			
	Secundaria (solo de las áreas que han recibido cuadernos de trabajo)			
	(b) = (R) – (a)			

El CGE 4 está referido a las condiciones de funcionamiento de la IE. Se sustenta en la RVM 273-2020-MINEDU, que indica en su apartado 5.5. Compromiso 4, lo siguiente:

- Este compromiso de gestión permite que el equipo directivo y docente de las II.EE., desarrollen acciones orientadas al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, con énfasis en la planificación, conducción-mediación, evaluación formativa, a través de las prácticas de gestión.
- El directivo adopta los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades de la IE, siguiendo las orientaciones brindadas por el Minedu y las que se establezcan de manera complementaria.
- El Acompañamiento pedagógico y espacios de trabajo colegiado, se refiere al soporte y apoyo que el equipo directivo brinda a los docentes, en torno a su desempeño, a partir de una reflexión crítica sobre la práctica pedagógica y del esfuerzo por generar alternativas en múltiples contextos o situaciones.
- El directivo asegura que el personal docente realice el monitoreo, el acompañamiento y la evaluación formativa para el desarrollo de competencias de los estudiantes, tanto en situación de desarrollo de clases en el servicio educativo no presencial, semipresencial como en el presencial.
- En ese sentido, el directivo debe orientar a su personal sobre los mecanismos a usar para el monitoreo a los estudiantes a fin de verificar si están accediendo a los recursos acordados para el aprendizaje no

presencial y haciendo uso de ellos ya sean recursos brindados por el Minedu en el marco de "Aprendo en casa" de acuerdo con sus condiciones de conectividad u otros elegidos por la IE. Abarca desde la planificación curricular, la conducción de los aprendizajes, el brindar acompañamiento socioafectivo y cognitivo, hasta el uso de los recursos y materiales educativos para atender la diversidad.

Del ítem 17 al 21 están referidos a la Planificación diferenciada, acompañamiento y mediación de los aprendizajes. De responder **SÍ** en los ítems 17 y 18, debe subir como evidencia los logros y dificultades por cada nivel; para el ítem 19, debe subir las actas de reuniones, sean en archivos, foto del acta o captura de pantalla; para el ítem 20, si ha brindado asistencia técnica sobre alguno de los temas de las subpreguntas, entonces debe subir el acta o las actas de la Asistencia Técnica que contengan los acuerdos, logros o dificultades, etc. El ítem 21, está referido a la recepción y uso de los cuadernos de trabajo; si recibió los cuadernos de trabajo, debe completar el cuadro:

- N° de docentes cuyos estudiantes recibieron cuadernos de trabajo (R). Solo considere a los docentes de estudiantes que se les ha entregado los cuadernos, por nivel.
- N° de docentes que utilizan los cuadernos de trabajo (a). Registre el número de los docentes que usan el cuaderno de trabajo.
- N° de docentes que no utilizan los cuadernos de trabajo (b). Se observará por defecto, ya que el sistema hará el cálculo $b = R - a$.

N°	Ítem	SI	NO	EVIDENCIA
Implementación del Plan lector				
22.	En la IE se viene ejecutando el Plan lector que incluye un diagnóstico y cronograma de experiencias de lectura, según grado y/o ciclo.			Plan lector aprobado por el Equipo de trabajo y consolidado de experiencias ejecutadas.
Atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)				
23.	En la IE hay estudiantes con NEE. Si la respuesta es SÍ, indicar:			Declarativo
	23.1. Se ha planteado acciones de atención a los estudiantes con relación a las NEE.			Lista de acciones.
	23.2. La IE coordina con los servicios de apoyo educativos (SEHO, SAANEE, CREBE u otro)			Actas, correos o informes
Tutoría y orientación educativa (TOE)				
24.	En la IE se brinda acompañamiento socioafectivo y cognitivo a los estudiantes.			Estrategia aplicada.
25.	En la IE se orienta a las familias de los estudiantes, generando apoyo para continuar el trabajo de tutoría en el hogar.			Orientaciones brindadas.
26.	En la IE se ha monitoreado y evaluado las actividades de tutoría planificadas, identificando logros y dificultades.			Logros y dificultades encontradas.

También se consideran en este compromiso, la Implementación del Plan lector, la Atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y la Tutoría y orientación educativa (TOE), se sustenta en la RVM 273-2020-MINEDU, que indica lo siguiente:

- En el apartado 5.4.7.1. Desarrollo del Plan Lector. La implementación del Plan Lector contribuye en la formación de la trayectoria lectora de las y los estudiantes en las Instituciones Educativas y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica. Esto contribuye al desarrollo de competencias comunicativas que tienen fundamental importancia en el ejercicio de la ciudadanía y la participación en la vida social.

- En el apartado 5.5.3. Monitoreo y acompañamiento del avance de los aprendizajes de los estudiantes. Para ello, el personal docente recoge información sobre (...) necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, que pudiesen presentar las y los estudiantes (...) Adicionalmente, la IE debería contactar y coordinar con los servicios de apoyo educativo como SEHO, SAANEE, CREBE u otro profesional de inclusión, que acompañen a la diversidad y ofrezcan soporte psicológico y pedagógico específico complementario a la estrategia de “Aprendo en casa” u otra estrategia implementada en la IE.
- En el apartado 5.5.4. Acompañamiento socioafectivo y cognitivo al estudiante. Con el fin de brindar acompañamiento socioafectivo y cognitivo de manera continua, con una relación sustentada en el vínculo afectivo y que brinda soporte según las necesidades en la dimensión personal, social y/o de aprendizaje identificadas y/o manifestadas por los estudiantes. (...) El equipo directivo de las IIEE o quienes asuman sus funciones, en coordinación con el Comité de TOE, planifican, implementan y evalúan las acciones priorizadas de tutoría y orientación educativa, no solo de formación, sino también de prevención y promoción, las cuales respondan al contexto y las necesidades presentes para contribuir a su bienestar y prevenir la interrupción de su estudio en el servicio educativo.
- En el apartado 5.5.5. Acompañamiento y seguimiento integral al estudiante bajo el contexto de servicio educativo no presencial. Los directores a través de los docentes y tutores de aula deben promover diferentes estrategias de comunicación con los estudiantes y con las familias, para coordinar y organizar con los padres de familia y estudiantes un horario para el desarrollo de sus actividades educativas.

El ítem 22, está referido a la ejecución del Plan Lector. De marcar **SÍ**, como evidencia debe subir el Plan lector aprobado por el Equipo de trabajo y el consolidado de las experiencias de Lectura ejecutadas.

El ítem 23, está referido a la presencia de estudiantes con NEE en la IE. De marcar **SÍ**, deberá responder las siguientes dos subpreguntas. La primera, referida a las acciones de atención de los estudiantes con NEE; de marcar **SÍ**, deberá subir como evidencia la lista de acciones o actividades realizadas para la atención de estos estudiantes, las acciones y actividades pueden ser virtuales, puesto que estamos en contexto de pandemia por el COVID-19. La segunda, referida a la coordinación con los servicios de apoyo educativo; de marcar **SÍ**, debe subir como evidencia algún documento que evidencie la coordinación, sea un acta, un correo, un oficio, etc.

El ítem 24, está referido a brindar acompañamiento socioafectivo y cognitivo a los estudiantes. Si marca **SÍ**, debe subir como evidencia una estrategia aplicada.

El ítem 25, está referido a orientar a las familias de los estudiantes, generando apoyo para continuar el trabajo de tutoría en el hogar. Si marca **SÍ**, debe subir como evidencia las orientaciones brindadas a las familias, captura de pantallas, fotos o comunicados.

El ítem 26, está referido al monitoreo y evaluación de las actividades de tutoría planificadas, identificando logros y dificultadas. Si marca **SÍ**, debe subir como evidencia los logros identificados y las y dificultades presentadas.

CGE 5. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

N°	Ítem	SI	NO	EVIDENCIA
Línea de acción Promoción de la convivencia escolar.				
27.	En la IE se promueven espacios democráticos de participación: CONEI, APAFA, comité de aula y Municipio escolar.			Actas o acuerdos de las reuniones.
Línea de acción Prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.				
28.	En la IE se realizan actividades de prevención de la violencia escolar o uso indebido de redes sociales contra niñas, niños o adolescentes: acoso escolar, violencia verbal, cyberbullying, sexting y/o grooming.			Descripción de las acciones de prevención realizadas
29.	Se ha identificado a niñas, niños y/o adolescentes que se encuentran expuestos a hechos de violencia en el entorno escolar, social o familiar, y se ha realizado acciones de sensibilización, reflexión crítica, información o propuesto actividades lúdicas, culturales, deportivas o artísticas para los identificados.			Logros y dificultades
Línea de acción Atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.				
30.	En la IE se ha presentado casos de violencia contra las niñas, niños o adolescentes: acoso escolar, violencia verbal, cyberbullying o similares. Si la respuesta es Sí, indicar:			Declarativo
	30.1. Se han utilizado los protocolos de atención a la violencia.			Declarativo
	30.2. Se han reportado al SISEVE.			Declarativo
	30.3. La atención mediante el protocolo 6 fue reportada a la UGEL.			Declarativo
Atención a la diversidad de la IE.				
31.	En la IE es necesario promover la atención a la diversidad, sea por discapacidad, salud, riesgo social, pobreza, origen étnico, lengua originaria, diversidad lingüística, talento o superdotado, trastornos, etc.			Breve descripción de la promoción de atención a diversidad realizada

El CGE 5 está referido a la gestión de la convivencia escolar en la IE. Se considera en este compromiso las tres líneas de acción para la gestión de la convivencia escolar: Promoción de la convivencia escolar; Prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes; y Atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes; además la Atención a la diversidad de la IE. Se sustenta en la RVM 273-2020-MINEDU, que indica en su apartado 5.6. Compromiso 5, lo siguiente:

- La convivencia escolar es el conjunto de relaciones interpersonales entre los integrantes de la comunidad educativa. Es una construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por directivos, docentes, tutores, administrativos, estudiantes y familias.
- Es un componente de la gestión escolar que se enfoca en la mejora continua de la calidad de las relaciones interpersonales en la IE, como resultado de un trabajo organizado y planificado, motivado por el liderazgo directivo y orientado por una visión colectiva.
- Como parte de su rol formador, las II.EE. se constituyen como espacios de interacción democrática, equitativa, inclusiva, intercultural y orientada al bien común para todas y todos los integrantes de la comunidad educativa
- Las acciones preventivas se fundamentan en una educación libre de violencia y deben ser adecuadas a las necesidades propias del contexto de la IE y a las características personales y socioculturales de las y los estudiantes. (...) En el servicio educativo no presencial, las acciones de prevención deben enfocarse fundamentalmente en promover mecanismos de protección de las niñas, niños y adolescentes, así como en acompañar y orientar a las y los estudiantes y sus familias, sobre todo en aquellos casos en los que se hayan identificado situaciones de riesgo familiar o social.

- *La atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes tiene por objeto intervenir de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia que suceden o son detectados en el entorno escolar (servicio educativo presencial o no presencial).*
- *La educación inclusiva implica la permanente adecuación del sistema educativo, para la atención a la diversidad de la población estudiantil (discapacidad, estado de salud, riesgo social y ambiental, pobreza, origen étnico cultural, lengua originaria, diversidad lingüística, talento y superdotación, presentar trastornos diversos, haber sido afectado por violencia, o de cualquier otra índole).*

El ítem 27, está referido a promover los espacios democráticos de participación en la IE. De marcar SÍ, como evidencia debe subir los documentos que sustenten las reuniones, tales como actas o acuerdos.

El ítem 28, está referido si en la IE se realizan actividades de prevención de la violencia escolar o uso indebido de redes sociales contra niñas, niños o adolescentes. De marcar SÍ, como evidencia debe subir una descripción de las acciones de prevención realizadas.

El ítem 29, está referido si en la IE se ha identificado niñas, niños o adolescentes expuestos a hechos de violencia en el entorno escolar, social o familiar; además, si se ha realizado acciones de sensibilización, reflexión crítica, información o propuesto actividades lúdicas, culturales, deportivas o artísticas para aquellos estudiantes. De marcar SÍ, como evidencia debe subir los logros alcanzados y dificultades presentadas.

El ítem 30, está referido si en la IE se ha presentado casos de violencia contra las niñas, niños o adolescentes. Es declarativo. El especialista de la UGEL podrá corroborar la información y brindar la asistencia técnica, de ser el caso.

El ítem 31, está referido a la promoción de la atención a la diversidad en la IE. De marcar SÍ, como evidencia debe subir una breve descripción de cómo se está efectuando la promoción de la atención a la diversidad.

Finalmente puede registrar algunas observaciones o sugerencias

OBSERVACIONES/ SUGERENCIAS

Consultas sobre el contenido de los ítems o las evidencias

Si necesita realizar alguna consulta sobre el contenido de los ítems o las evidencias, debe comunicarse con el especialista de su UGEL, según los cuadros siguientes:

UGEL 01

N°	Especialista	Área	Equipo	Teléfono	Correo
1	MEDINA ROSAS CARMEN ROSA	AGEBRE	INICIAL	915350005	cmedinar@ugel01.gob.pe
2	ROSILLO JUAREZ JESSICA GIANINA	AGEBRE	INICIAL	980292687	jrosilloj@ugel01.gob.pe
3	CHANGANA AGUILAR BEATRIZ	AGEBRE	INICIAL	942422239	bchanganaa@ugel01.gob.pe
4	CALDERON MALDONADO PATRICIA	AGEBRE	PRIMARIA	994303276	pcalderonm@ugel01.gob.pe
5	LAURA CONDORI IRMA	AGEBRE	PRIMARIA	979200026	ilaurac@ugel01.gob.pe
6	FERNANDEZ PAUCAR GLORIA MARIBEL	AGEBRE	PRIMARIA	966244672	mfernandezp@ugel01.gob.pe
7	MAYURI CAMPOS BETTY FLOR	AGEBRE	PRIMARIA	986284356	bmayuric@ugel01.gob.pe
8	RIVERA GUILLEN DANIEL ALCIDES	AGEBRE	PRIMARIA	968826538	driverag@ugel01.gob.pe
9	SILVA QUINTEROS GLORIA ELENA	AGEBRE	PRIMARIA	943660002	gsilvaq@ugel01.gob.pe
10	ALMEYDA MEDINA DANIEL	AGEBRE	SECUNDARIA	982010836	dalmeydam@ugel01.gob.pe
11	BALDEON BALDEON YRMA	AGEBRE	SECUNDARIA	998472532	ybaldeonb@ugel01.gob.pe
12	COTRINA ZELADA OSCAR	AGEBRE	SECUNDARIA	944971362	ocotrinaz@ugel01.gob.pe
13	CCANTO CHOCCE FELICIANO	AGEBRE	SECUNDARIA	997001679	fccantoc@ugel01.gob.pe
14	LUYO TAKAYAMA EDUARDO	AGEBRE	SECUNDARIA	991479568	eluyot@ugel01.gob.pe
15	SALAS DE CRUZ VILMA VIOLETA	AGEBRE	SECUNDARIA	922222931	vsalasd@ugel01.gob.pe
16	SAMANIEGO ORELLANA JESUS	AGEBRE	SECUNDARIA	949532209	jsamaniegoo@ugel01.gob.pe
17	VILLANUEVA CASTAÑEDA MARIA DOLORES	AGEBRE	SECUNDARIA	999273624	mvillanuevac@ugel01.gob.pe
18	AMASIFUEN PANO LINDER	AGEBRE	SECUNDARIA	977923032	lamasifuep@ugel01.gob.pe
19	ROMERO ROJAS ELENA	AGEBRE	SECUNDARIA	996819155	eromeror@ugel01.gob.pe
20	SALHUA ORELLANA MARGARETH EVA	ASGESE	MATERIALES	960750197	locacion_meso@ugel01.gob.pe
21	MOLINA MORENO YUSMERY	ASGESE	INFRAESTRUCTURA	962300373	ymolinam@ugel01.gob.pe
22	CASAVILCA SILVA HILDA ROCIO	ASGESE	CONVIVENCIA	957311535	rcasavilcasilva@gmail.com
23	ROJAS TASAYCO LUIS ANTONIO	ASGESE	GESTIÓN	988834910	lrojast@ugel01.gob.pe

UGEL 02

N°	Especialista	Área	Equipo	Teléfono	Correo
1	MARTINEZ MACALUPU MARTHA CECILIA	AGEBRE	INICIAL	984142313	martha.martinez@ugel02.gob.pe
2	JACINTO BENITES CLORINDA IRMA	AGEBRE	PRIMARIA	986084634	clorinda.jacinto@ugel02.gob.pe
3	VALLE MAITA SILVANA KARINA	AGEBRE	SECUNDARIA	967267040	silvana.maita@ugel02.gob.pe
4	ESPINOZA JACHO JOHN STEWE	ASGESE	MATERIALES	977455532	john.espinoza@ugel02.gob.pe
5	HONORIO ARANA GILMER HUMBERTO	ASGESE	INFRAESTRUCTURA	968112137	gilmer.honorio@ugel02.gob.pe
6	YARLEQUE RAMIREZ LIGIA JIMENA	ASGESE	CONVIVENCIA	999892542	ligia.yarleque@ugel02.gob.pe
7	CUNZA ARANGO YERARDINA CAROL	ASGESE	GESTIÓN	942871039	yerardina.cunza@ugel02.gob.pe

UGEL 03

N°	Especialista	Área	Equipo	Teléfono	Correo
1	CUADROS PEREZ VIVIANA ISABEL	AGEBRE	INICIAL	949488498	vivicrim@gmail.com
2	SOTELO MORI KAREN	AGEBRE	PRIMARIA	965010962	ksotelo@ugel03.gob.pe
3	ORTIZ CACCIRE LUPE DELIA	AGEBRE	SECUNDARIA	989944911	dortiz@ugel03.gob.pe
4	RIOS CACERES MARCO	ASGESE	MATERIALES	977941584	mrios@ugel03.gob.pe
5	SALCEDO SUAREZ RICARDO ROMULO	ASGESE	INFRAESTRUCTURA	998484975	rsalcedo@ugel03.gob.pe
6	MARIACA MEINGOCHEA ELEN LIZET	ASGESE	CONVIVENCIA	956304937	emariaca@ugel03.gob.pe
7	GUEVARA GABRIEL AMADO	ASGESE	GESTIÓN	951536562	aguevara@ugel03.gob.pe

UGEL 04

N°	Especialista	Área	Equipo	Teléfono	Correo
1	PURUGUAY QUISPE ADA MARIA	AGEBRE	INICIAL	950307879	ada.puruguay@ugel04.gob.pe
2	MORA ACUÑA JENNY ALIDA	AGEBRE	INICIAL	992011688	jenny.mora@ugel04.gob.pe
3	SALDARRIAGA MONTOYA NELLY JOSEFINA	AGEBRE	INICIAL	989855833	nelly.saldarriaga@ugel04.gob.pe
4	RODRIGUEZ HUARAC MARITZA ISABEL	AGEBRE	PRIMARIA	997033391	maritza.rodriguez@ugel04.gob.pe
5	DIESTRA QUIÑONES RUBEN VICENTE	AGEBRE	PRIMARIA	995999858	ruben.diestra@ugel04.gob.pe
6	SOLIS BARRON JAVIER PORFIRIO	AGEBRE	PRIMARIA	989439697	javier.solis@ugel04.gob.pe
7	MONTENEGRO CLAVO LAURA JUDIT	AGEBRE	PRIMARIA	943949106	laura.montenegro@ugel04.gob.pe
8	SOLIS LARRAIN NOIME MARGOT	AGEBRE	SECUNDARIA	995851126	noemi.solis@ugel04.gob.pe
9	SUPANTA QUISPE JAIME OCTAVIO	AGEBRE	SECUNDARIA	942731917	jaime.supanta@ugel04.gob.pe
10	SANCHEZ ORTIZ MANUEL	AGEBRE	SECUNDARIA	947874196	manuel.sanchez@ugel04.gob.pe
11	CURILLO CARDENAS REYLINDA	AGEBRE	SECUNDARIA	964311540	reylinda.curillo@ugel04.gob.pe
12	VASQUEZ VILLANUEVA ROSA	AGEBRE	SECUNDARIA	942196218	rosa.vasquez@ugel04.gob.pe
13	CHAVEZ VALER NICOLAS MOISES	AGEBRE	SECUNDARIA	947344222	nicolas.chavez@ugel04.gob.pe
14	QUISPE QUINTANA JOSE GABRIEL	AGEBRE	SECUNDARIA	992776193	jose.quispe@ugel04.gob.pe
15	BARRETO VARGAS KATIA DEL PILAR	AGEBRE	SECUNDARIA	991381660	katia.barreto@ugel04.gob.pe
16	PARDO ALTAMIRANO MARIA CONSUELO	AGEBRE	SECUNDARIA	997349223	maria.pardo@ugel04.gob.pe
17	DIAZ LLANOS EBER ELI	ASGESE	MATERIALES	962648382	eber.diaz@ugel04.gob.pe
18	ARONI GELDRES EDGAR ENRIQUE	ASGESE	INFRAESTRUCTURA	956904417	edgar.aroni@ugel04.gob.pe
19	BOZA SEQUEIROS URIEL TORIBIO	ASGESE	CONVIVENCIA	997681772	uriel.boza@ugel04.gob.pe
20	RAMOS SALAS WALDIR WAGNER	ASGESE	GESTIÓN	939176266	waldir.ramos@ugel04.gob.pe

UGEL 05

N°	Especialista	Área	Equipo	Teléfono	Correo
1	IRMA MILAGRO GIRALDO CABALLERO	AGEBRE	AGEBRE	995191610	igiraldo@ugel05.gob.pe
2	LEON SABOGAL PATRICIA	AGEBRE	EBR	983509172	p_leonsabogal@hotmail.com
3	BUSTAMANTE ROMANÍ GARDENIA	AGEBRE	EBR INICIAL	945087981	gbustamante@ugel05.gob.pe
4	LONGA GUTIEREZ ROCÍO ELIZABETH	AGEBRE	EBR INICIAL	970806372	rlonga@ugel05.gob.pe
5	HUAMANÍ SICHA LUCIA	AGEBRE	EBR PRIMARIA	992967857	lhuamani@ugel05.gob.pe
6	POLIDO GUIZADO CARMEN	AGEBRE	EBR PRIMARIA	943193691	cpolido@ugel05.gob.pe
7	RODRIGUEZ ARRIVASPLATA JANET	AGEBRE	EBR PRIMARIA	940245211	jrodriguez@ugel05.gob.pe
8	ROSALES SANCHEZ MARITZA	AGEBRE	EBR PRIMARIA	992943959	mrosales@ugel05.gob.pe
9	DIAZ ARONI LUZ	AGEBRE	EBR SECUNDARIA	958847353	ldiaz@ugel05.gob.pe
10	ENRIQUE ROJAS MATILDE MILAGROS	AGEBRE	EBR SECUNDARIA	902753112	menrique@ugel05.gob.pe
11	FLORES TELLO MARISOL ESTHER	AGEBRE	EBR SECUNDARIA	992775037	mflores@ugel05.gob.pe
12	INCA MALDONADO ISABEL	AGEBRE	EBR SECUNDARIA	986606597	iinca@ugel05.gob.pe
13	MEDINA DIAZ JORGE CESAR	AGEBRE	EBR SECUNDARIA	945074205	jmedina@ugel05.gob.pe
14	PEREZ GRANADOS YDILBERTO HUGO	AGEBRE	EBR SECUNDARIA	996684447	yperez@ugel05.gob.pe
15	SOLORZANO CONTRERAS JULIO CESAR	AGEBRE	EBR SECUNDARIA	998023393	jsolorzano@ugel05.gob.pe
16	TAPIA ALVAREZ JOSE	AGEBRE	EBR SECUNDARIA	983722595	jtapia@ugel05.gob.pe
17	VARAS DAVILA GLORIA ISABEL	AGEBRE	EBR SECUNDARIA	959781772	gvaras@ugel05.gob.pe
18	VASQUEZ ESCOBAR FREDY ARTURO	AGEBRE	EBR SECUNDARIA	949265906	avasquez@ugel05.gob.pe
19	CISNEROS CASTILLO GIOVANNA AZUCENA	ASGESE	ESIE	998946594	gcisneros@ugel05.gob.pe
20	GARRO DE LA PEÑA PILAR DOLORES	ASGESE	ESIE	902736960	pgarro@ugel05.gob.pe
21	LUNA ABARCA SATURNINA	ASGESE	ESIE	956413114	sluna@ugel05.gob.pe
22	PINTO ZAPANA SARA CARMEN	ASGESE	ESIE	999389731	spinto@ugel05.gob.pe
23	VILLANUEVA DE LA CRUZ INES	ASGESE	ESIE	947769430	ivillanueva@ugel05.gob.pe
24	APARCANA ROMERO RAÚL	ASGESE	ESSE	956298314	raparcana@ugel05.gob.pe
25	BRIO CALIZAYA EMERITA DINA	ASGESE	ESSE	995447121	ebrio@ugel05.gob.pe

UGEL 06

N°	Especialista	Área	Equipo	Teléfono	Correo
1	DE LA CRUZ MENDOZA GUADALUPE	AGEBRE	INICIAL	951348944	gdelaacruz@ugel06.gob.pe
2	BOCANEGRA RODRIGUEZ JIMY	AGEBRE	PRIMARIA	991035777	jbocanegra@ugel06.gob.pe
3	MARCOS ESPINOZA SAMUEL ANTIDIO	AGEBRE	SECUNDARIA	987173160	smarcos@ugel06.gob.pe
4	ASIS OBISPO CLARISA CAROLINA	ASGESE	MATERIALES	942681525	casis@ugel06.gob.pe
5	ZAMORA ARTEAGA JOSE ENRIQUE	ASGESE	INFRAESTRUCTURA	968350745	jzamora@ugel06.gob.pe
6	PORRAS SOSA MARIA ISABEL	ASGESE	CONVIVENCIA	944816443	mporras@ugel06.gob.pe
7	ORE PERLACIOS ROSARIO	ASGESE	GESTIÓN	995950657	rore@ugel06.gob.pe

UGEL 07

N°	Especialista	Área	Equipo	Teléfono	Correo
1	SIPIÓN ALBIRENA KARLA SUZANNE	AGEBRE	INICIAL	943630768	karlasipion@hotmail.com
2	FERNANDEZ COLLAZOS LUISA ADRIANA	AGEBRE	INICIAL	983740738	lfernandez@ugel07.gob.pe
3	FERNÁNDEZ MONCADA MILAGROS LILIANA	AGEBRE	INICIAL	987807502	mfernandezm@ugel07.gob.pe
4	SANDON CHUMBES ELFER CORNELIO	AGEBRE	PRIMARIA	928994967	esandon@ugel07.gob.pe
5	POMALIA PALOMINO MIGUEL ANGEL	AGEBRE	PRIMARIA	948139349	mpomaliap@ugel07.gob.pe
6	CASTRO PAREDES MILAGROS JANET	AGEBRE	PRIMARIA	988841889	mcastrop@ugel07.gob.pe
7	RODRÍGUEZ VENTO MEGDALÍ DEL ROCÍO	AGEBRE	PRIMARIA	938153005	mrodriguezv@ugel07.gob.pe
8	ZAVALETA CABILLAS MAGALY MARLENE	AGEBRE	PRIMARIA	948132639	maggycbz@gmail.com
9	FLORES QUISPE EDGAR	AGEBRE	PRIMARIA	989862876	efloresq@ugel07.gob.pe
10	IVANCOVICH GAMERO RENEE	AGEBRE	SECUNDARIA	940362671	rivancovich@ugel07.gob.pe
11	SOLIS GONZALES MARIA ELENA	AGEBRE	SECUNDARIA	961954333	msolisg@ugel07.gob.pe
12	OLIVARES ACUÑA NORMA LIDIA	AGEBRE	SECUNDARIA	987954819	nolivaresa@ugel07.gob.pe
13	ASTOYURI VALENCIA MARIELA	AGEBRE	SECUNDARIA	980800551	gastoyauri@ugel07.gob.pe
14	HUAMAN FARFAN JORGE ANTONIO	AGEBRE	SECUNDARIA	995011036	huaman401@hotmail.com
15	HUAMAN VILLEGAS JAVIER	AGEBRE	SECUNDARIA	991325994	jhuaman@ugel07.gob.pe
16	ROSSINA AQUIJE VALERA	ASGESE	CONVIVENCIA	963709280	ragurije@ugel07.gob.pe
17	CARMEN ESPEJO CURI	ASGESE	GESTIÓN ESCOLAR	999252407	cespejo@ugel07.gob.pe
18	JOSE JUARES ARBOLERA	ASGESE	GESTIÓN ESCOLAR	949063505	jjuarez@ugel07.gob.pe
19	LILIANA MILAGROS GOAGUILA MANERO	ASGESE	GESTIÓN ESCOLAR	960831766	lcoaguila@ugel.gob.pe
20	JUAN PABLO QUISPE GAMBOA	ASGESE	GESTIÓN ESCOLAR	965397815	jquispe@ugel07.gob.pe
21	ESTHER PACHAS FARGE	ASGESE	GRD	996464066	coe@ugel07.gob.pe
22	CORDOVA LIÑAN JACK	ASGESE	INFRAESTRUCTURA	931157236	jcordova@ugel07.gob.pe
23	VILLANUEVA AREQUIPEÑO SUCY	ASGESE	MATERIALES	989613756	apoyo05.asgese@ugel07.gob.pe

Consultas sobre la plataforma

Si necesita realizar alguna consulta sobre el acceso a la plataforma, reseteo de contraseña o el registro de la información, puede comunicarse al contacto de su UGEL correspondiente:

UGEL/DRELM	Correo	Correo
UGEL 01	idiasm@ugel01.gob.pe	mgomezo@ugel01.gob.pe
UGEL 02	margarita.niquen@ugel02.gob.pe	angel.ocana@ugel02.gob.pe
UGEL 03	ugel03simon@gmail.com	
UGEL 04	monitoreo_simon@ugel04.gob.pe	helen.vila@ugel04.gob.pe
UGEL 05	oquispe@ugel05.gob.pe	gzumaran@ugel05.gob.pe narosquipa@ugel05.gob.pe
UGEL 06	nchalco@ugel06.gob.pe	echavez@ugel06.gob.pe
UGEL 07	mgamboa@ugel07.gob.pe	rbravo@ugel07.gob.pe
DRELM	monitoreo@drelm.gob.pe	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana